

NÚMERO ÚNICO DE CASO: 110016000049202482052	
DENUNCIANTE: HÉCTOR VIYAN FLORIDO VALERO	MISIÓN DE TRABAJO: 001
DELITO REFERENTE: HURTO. ART. 239 C.P.	ABOGADA: CAROL VIVIANA ARANDA MORERAS
CIUDAD, FECHA Y HORA: BOGOTÁ D.C., 31 DE OCTUBRE DE 2024 – 14:34 HORAS.	

Doctora
CAROL VIVIANA ARANDA MORERAS
Abogada
Ciudad

Conforme a lo establecido en los artículos 8, 125, 261 – 267 de la ley 906 de 2004 y el artículo 47 de la Ley 1142 de 2007, en concordancia con los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P., y en atención a la orden de trabajo No. 001 me permito rendir el siguiente informe.

Objetivo de la diligencia

1. Recepcionar entrevista formal al señor HÉCTOR VIYAN FLORIDO VALERO, con el fin de conocer los hechos acaecidos que dieron origen a la denuncia de referencia, y que permiten determinar la situación fáctica en sus componentes de modo, tiempo y lugar de los hechos.

Actuaciones realizadas y dirección donde se realizaron

Se procedió a realizar entrevista formal al señor HÉCTOR VIYAN FLORIDO VALERO identificado con cédula de ciudadanía 1.022.948.223, del cual utilizando medios técnicos idóneos se obtuvo su versión; en la ciudad de Bogotá.

Toma de muestras

Se recolectaron los siguientes elementos materiales probatorios:

- Un (01) Archivo MP3 (.mp3) correspondiente a “Audio Entrevista HÉCTOR VIYAN FLORIDO VALERO” tamaño 16,7 MB (17.515.750 bytes), con HASH SHA1 (5b8ff07f7f3a06ae812d4fa08d64d0eedeef06c3).

Descripción clara y precisa de la forma técnica e instrumentos utilizados

Se realizó entrevista semiestructurada basándose en las técnicas generales en la aplicación de la entrevista identificando tres momentos: Apertura, desarrollo de los aspectos principales y cierre. De acuerdo al ámbito para la recolección de información precisa y relevante que brinde apoyo en el desarrollo de la investigación criminal, se utilizará el tipo de entrevista estructura, no estructurada y semiestructurada.

Para tal fin se utilizó un equipo de cómputo Lenovo (DESKTOP-TKAT6L3), con sistema operativo de 64 bits, procesador basado en x64 y procesador AMD E2-9000e RADEON R2, 4 COMPUTE CORES 2C+2G 1.50 GHz, y una grabadora digital marca SONY de serie ICD – PX240 con licencia.

Resultados de la actividad investigativa

1. En atención al ítem del presente informe de investigador de campo, y de acuerdo con lo preceptuado en el Capítulo VI, artículo 271 de la ley 906 de 2004, se procedió a realizar la siguiente actividad, así
 - **HÉCTOR VIYAN FLORIDO VALERO** identificado con cédula de ciudadanía 1.022.948.223 de Bogotá, dirección de notificaciones Carrera 70C # 1 – 72, apartamento 403, torre 13, Conjunto Residencial Portal de Techo, localidad de Kennedy, teléfono de contacto 3118639703, comerciante, quien es denunciante dentro del proceso de referencia. De la entrevista (Anexo 1) se extraen los apartes más importantes:

[...] **PREGUNTADO** de igual forma quisiera preguntarle, si usted puede indicarme en orden cronológico los hechos de la madrugada del 14 de septiembre del 2024 **CONTESTÓ** sí señora, mira yo andaba en una camioneta que me había prestado un amigo, me la había mandado para inspección, una camioneta, una Suzuki Vitara de placas KXV 775, yo andaba en esa camioneta el día viernes 13 de septiembre, más o menos tipo 8, 9 de la noche, yo la dejé parqueada donde siempre había dejado los carros, en la bahía del Conjunto Residencial Portal de Techo, siempre la dejo ahí y si no dejo ahí ese carro, dejo otra clase de vehículos, me bañé, me arreglé, salí más o menos a las 10 de la noche de mi lugar de residencia hacia un concierto de los Tigres del Norte que estaban presentando en el Campin, okey, yo salí, fui al concierto, regresé, llegué tomado, me acosté a dormir, al otro día madrugué normal a mis labores de trabajo, me dirigía hacia al Centro de Bogotá, salí no miré la camioneta, entonces ahí lo que yo hice fue acudir al celador preguntarle si sabía algo, me dijo que no sabía nada, entonces le pedí el número del cuadrante, llamé al cuadrante, llamé a la Policía Nacional, hicieron presencia en el lugar, les comenté el caso, ellos me dijeron que, le preguntaron al celador qué donde estaban los videos, el vigilante de apellido RAMIREZ que es que me acuerdo, dijo que no, que él no estaba autorizado para mostrar los videos ni a la autoridad ni a los residentes, que tocaba con una orden por un Fiscal o la Aseguradora del vehículo como tal, mediante una carta a la empresa de seguridad, no conjunto residencial sino empresa de seguridad, okey, entonces el Policía dijo pues lo único que tiene que hacer es acercarse a la sexta con Caracas a la Unidad de Automotores a establecer la denuncia, yo me dirigí hacia la Fiscalía a colocar la respectiva denuncia y había una fila bastante grande de varios casos que habían pasado esa noche, entonces me dijo un investigador, pase al frente y coloque la denuncia, yo pasé al frente y coloqué la denuncia, relaté los hechos, todo y ya eso fue todo lo que pasó [...].

[...] **PREGUNTADO** usted me indica que salió ese día de la madrugada de su casa para iniciar labores o actividades laborales normales, podría indicarme la hora a la que usted sale de su casa y se percata que no se encuentra el vehículo en el lugar donde lo había dejado **CONTESTÓ** yo salí como a las 8 de la mañana más o menos, salí como a las 8 de la mañana de mi casa y no vi el vehículo, mientras llegaba la Policía, mientras llegaba el cuadrante, y el carro ellos lo radiaron, radiaron por el radio, la placa del carro, que se había perdido un carro así, y ahí pues duré como una hora en ese transcurso entonces le dije al celador [...].

[...] **PREGUNTADO** qué precede a realizar la autoridad competente después de hablar con usted, a radiar solamente el vehículo o realiza alguna otra actividad adicional **CONTESTÓ** ellos se acercan a la garita de la guarda de seguridad, a la portería y le indica al celador que si le deja ver los videos, el celador de apellido RAMIREZ le dice que no, que no está autorizado a mostrar los videos sin una orden Judicial o Fiscal, el Policía, bueno, pues me pide mi cédula, radia mi nombre, radia mi cédula y después ahí procede a radiar la camioneta ante toda la Policía creo yo, y eso fue lo que hizo él y ahí me indica él que toca colocar la respectiva denuncia a la autoridad competente, a la Fiscalía, ahí en la sexta con Caracas **PREGUNTADO** okey, y usted se dirige a la sexta con Caracas, a la Fiscalía a interponer efectivamente la denuncia **CONTESTÓ** sí señora, ahí se demoraron mucho porque había mucha gente colocando diferente clase, ah no, ahí solamente reciben servicios de automotores de carros y motos, entonces había una fila bastante densa pues tocaba esperar para colocar la respectiva denuncia [...].

[...] **PREGUNTADO** usted supo o tuvo conocimiento posterior si la Fiscalía o la autoridad competente recolecta o solicita los registros de las cámaras de seguridad ante el conjunto **CONTESTÓ** la verdad, no sé qué investigación haga la Fiscalía, lo que sí sé es que el señor investigador de la Aseguradora Aliex, se acerca me llaman a mí, me hacen una entrevista en mi lugar de residencia, yo bajo en compañía de él a decirle al vigilante sobre, baja solicitando los videos y el vigilante le dice lo mismo, le dice que él no está autorizado para mostrar los videos, él le dice lo que pasó esa noche y que efectivamente pasó, que sí se llevaron el carro, porque él no puede mostrar los videos, que tiene que ser con una orden por la Aseguradora o por la Fiscalía, el vigilante procede a tomar el nombre, él señor investigador de la Aseguradora toma el nombre del vigilante y le toma una foto a la minuta de los vigilantes, al libro, para solicitar el video a la Aseguradora como tal, hay dos conjuntos pegaditos, nos dirigimos al otro a ver si de pronto ellos nos colaboraban con el mismo video y fue la misma información que nos dio el otro vigilante [...].

[...] **PREGUNTADO** de igual forma, quisiera preguntarle si usted recuerda la fecha y la hora en la que me describe este suceso de que él investigador le pregunta a usted, le toma la entrevista y le solicita la información ante el vigilante **CONTESTÓ** no, la verdad si no, pues ya déjeme mirar acá en el WhatsApp, lo tengo aquí creo que a el muchacho, ya miro por favor... no, sinceramente no recuerdo, eso fue como a los 15 días o 8, no por ahí a los 8 días yo creo, de haber tomado la denuncia cuando se acerca el señor, después de los hechos, él se acerca, yo le hago la entrevista, él me pide las llaves del carro, yo le muestro las llaves, la carta de propiedad y ya **PREGUNTADO** recuerda los nombres y los datos del investigador que le recepcionó la entrevista **CONTESTÓ** la verdad no señora, no [...].

[...] **PREGUNTADO** perfecto señor HÉCTOR, quisiera preguntarle ya para finalizar si usted desea agregar, enmendar o aclarar algo más a la entrevista que me está dando el día de hoy **CONTESTÓ** sí señora, yo pues por eso estoy haciendo todo este trámite porque la Aseguradora le dice al dueño del carro, al señor PAUL MOLANO de que no, por falta de pruebas y por falta de las versiones no nos dan el vehículo, lo cual pues yo me veo en la obligación de hacer esto porque yo era él que estaba a cargo del vehículo y me parece muy injusto, él no vive acá en Colombia, que le digan una cosa de esas, la Aseguradora, por eso ellos tienen un investigador, que investiguen bien los hechos, razón y circunstancia del caso igual la Fiscalía General de la Nación [...].

[...] **PREGUNTADO** señor HÉCTOR, quisiera preguntarle de acuerdo a lo que me indica usted no es el propietario del vehículo que fue hurtado, cuáles son los datos del propietario **CONTESTÓ** no señora, ya te los doy **PREGUNTADO** por favor y de igual forma, por qué razón, motivo y circunstancia portaba usted el vehículo ese día, o por qué lo tenía a su cargo **CONTESTÓ** okey, el dueño del carro se llama MOLANO SUTACHAN PAUL FRANCISCO, el número de cédula 80.212.148, él es el dueño del vehículo, lo cual él en esa misma él me envía el vehículo un día martes, me lo envía desde Pereira, me lo envía en una grúa acá a la ciudad de Bogotá por el motivo que el carro presentaba alguna falla, se estaba apagando constantemente, yo trabajaba con él hace 10 años en el Milato Zarabe Unidos, él era militar yo era militar también, entonces yo me retiré hace poco, yo me retiré hace más o menos 10 meses, bueno, okey, él confía mucho en mí, me envía el vehículo para que yo le haga el favor y se lo lleve y le haga la inspección pertinente al Concesionario de la Aseguradora, a ver cuál era la falla del carro, él me envió lo de la llanta, me envió lo de la batería para que le comprará eso al carro porque el día domingo 15 de septiembre aterrizaba acá en Colombia el hermano de él, que venía desde Miami, lo cual él retornaba el carro hacía Pereira, que ese carro es de uso personal de los papás de él [...].

La entrevista antes relacionada fue recepcionada mediante una grabadora digital marca SONY de serie ICD – PX240, teniendo como constancia y anexado al presente informe el acta de entrevista en medio digital junto con su respectiva transliteración y un CD con el audio de entrevista correspondiente.

No siendo más el motivo del presente informe se rinde para los fines pertinentes, en 03 folios con sus respectivos anexos.

Anexos

1. Acta y transliteración de entrevista de HÉCTOR VIYAN FLORIDO VALERO (04 folios).
2. Un (01) CD el cual contiene un Archivo MP3 (.mp3) correspondiente a “Audio Entrevista HÉCTOR VIYAN FLORIDO VALERO” tamaño 16,7 MB (17.515.750 bytes), con HASH SHA1 (5b8ff07f7f3a06ae812d4fa08d64d0eedeef06c3).

Con el respeto de siempre,



ORIGINAL FIRMADO
LEYDY DAYANNA MELO MORA
INVESTIGADORA CRIMINAL
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA

ANEXO 01

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA

INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y ANÁLISIS FORENSE
FORMATO ÚNICO ENTREVISTA RECEPCIÓN DIGITAL

En la ciudad de: Bogotá siendo las: 12:10 horas del día 30 del mes de octubre del año 2024
el (la) suscrito (a) investigador (a) criminal identificado (a) tal como aparecefirmado al final de esta
diligencia procede a realizar la siguiente entrevista conforme a lo establecido en los artículos 8, 267,
271 y 276 al 278 del código de procedimiento penal ley 906 de 2004. En virtud a lo consagrado en
la Constitución Política Nacional y las leyes que rigen esta diligencia, le informo al (a la) entrevistado
(a) sobre la importancia moral y legal del acto, para lo cual le indico que no está obligado (a) a
declarar contra sí mismo (a) o contra sus parientes hasta dentro del cuarto grado de
consanguinidad o civil y segundo de afinidad, ni a declarar sobre aquello que se le ha confiado o
que ha llegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio.

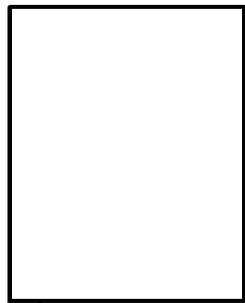
Número de Noticia Criminal / Caso: 110016000049202482052	
Orden de Trabajo: 001	Delito: HURTO. ART. 239 C.P.
Abogado Defensor: Dra. CAROL VIVIANA ARANDA MORERAS	

ENTREVISTADO	
Nombre: HÉCTOR VIYAN	Apellidos: FLORIDO VALERO
Documento Identidad: 1.022.948.223 de Bogotá D.C.	Fecha y Lugar de Nacimiento: 11 de octubre de 1988, Bogotá D.C.
Edad: 36 años	Dirección: Carrera 70C # 1 – 72, apto 403, torre 13, Conjunto Residencial Portal de Techo, Kennedy
Teléfono: 3118639703	Estado Civil: Soltero
Profesión: Ninguna	Ocupación: Comerciante

La diligencia de entrevista es dada de forma libre, voluntaria y espontánea por el entrevistado (a),
siendo recepcionada mediante el siguiente registro:

Grabadora digital: -	Marca: Sony	Serie: ICD – PX240	Duración: 00:12:09
Cámara Video: -	Marca: -	Serie: -	Duración: -
Otros Medios: -	-	Transliteración en folios: 03 folios	

De acuerdo al registro de recepción de la información, se anexa mediante DVD en cadena de
custodia.



Índice derecho

HÉCTOR VIYAN FLORIDO VALERO
Nombre y Apellidos Entrevistado (a)
CC. 1.022.948.223 de Bogotá D.C.

Firma

LEYDY DAYANNA MELO MORA
Nombre y Apellidos Investigador
CC. 1.010.111.266 de Bogotá

Handwritten signature of Leydy Dayanna Melo Mora.

Firma

TRANSLITERACIÓN ENTREVISTA A:

HÉCTOR VIYAN FLORIDO VALERO identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.948.223 de la ciudad de Bogotá D.C.

Esta diligencia se efectúa en cumplimiento de la Misión de Trabajo No.

0 0 1

Emitida por el Señor(a) Defensor(a)

Dra. CAROL VIVIANA ARANDA MORERAS

Abogada.

Esta diligencia se registró en medio DIGITAL de las siguientes características:

GRABADORA: X CASSETE: MICROCASSETE: DIGITAL: X VIDEO:

MARCA: SONY SERIE: ICD – PX240

Duración: 00:12:09

ESTREVISTA Siendo las 12:10 horas del día 30 de octubre del 2024, nos reunimos mediante un dispositivo móvil, dejando registro de audio en medio magnetofónico, la suscrita investigadora LEYDY DAYANNA MELO, identificada con cédula de ciudadanía 1.010.111.266, adscrita como aparece al pie de mi firma al grupo de investigaciones de la defensa, procedo a realizar la entrevista conforme a lo establecido en los artículos 8, 267, 271, 276 al 278 de la ley 906 del 2004. En virtud a lo consagrado en la Constitución Política Nacional y en las leyes que rigen la presente diligencia, le informo al entrevistado sobre la importancia moral y legal del acto, para lo cual indico que no está obligado a declarar en contra de sí mismo o en contra de sus parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil y segundo de afinidad, ni a declarar sobre aquello que se le ha confiado o que ha llegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio. **PREGUNTADO** para efectos de la siguiente entrevista, por favor me indica su nombre completo **CONTESTÓ** buenas tardes doctora, mi nombre es HÉCTOR VIYAN FLORIDO VALERO con número de cédula 1.022.948.223 de la ciudad de Bogotá **PREGUNTADO** lugar y fecha de nacimiento **CONTESTÓ** 11 de octubre de 1988 Bogotá **PREGUNTADO** edad **CONTESTÓ** 36 años **PREGUNTADO** dirección de notificaciones o de residencia actual **CONTESTÓ** Carrera 70C # 1 – 72, apartamento 403, torre 13, Portal de Techo **PREGUNTADO** teléfono de contacto **CONTESTÓ** 3118639703 **PREGUNTADO** estado civil **CONTESTÓ** soltero **PREGUNTADO** profesión **CONTESTÓ** comerciante **PREGUNTADO** esa es su ocupación actual **CONTESTÓ** sí, pues hago varias cositas, soy comerciante, tengo una renta acá y también trabajo en eventos **PREGUNTADO** de igual forma quisiera preguntarle, si usted puede indicarme en orden cronológico los hechos de la madrugada del 14 de septiembre del 2024 **CONTESTÓ** sí señora, mira yo andaba en una camioneta que me había prestado un amigo, me la había mandado para inspección, una camioneta, una Suzuki Vitara de placas KXV 775, yo andaba en esa camioneta el día viernes 13 de septiembre, más o menos tipo 8, 9 de la noche, yo la dejé parqueada donde siempre había dejado los carros, en la bahía del Conjunto Residencial Portal de Techo, siempre la dejo ahí y si no dejo ahí ese carro, dejo otra clase de vehículos, me bañé, me arreglé, salí más o menos a las 10 de la noche de mi lugar de residencia hacia un concierto de los Tigres del Norte que estaban presentando en el Campin, okey, yo salí, fui al concierto, regresé, llegué tomado, me acosté a dormir, al otro día madrugué normal a mis labores de trabajo, me dirigía hacia al Centro de Bogotá, salí no miré la camioneta, entonces ahí lo que yo hice fue acudir al celador preguntarle si sabía algo, me dijo que no sabía nada, entonces le pedí el número del cuadrante, llamé al cuadrante, llamé a la Policía Nacional, hicieron presencia en el lugar, les comenté el caso, ellos me dijeron que, le preguntaron al celador qué donde estaban los videos, el vigilante de apellido RAMIREZ que es que me acuerdo, dijo que no, que él no estaba autorizado para mostrar los videos ni a la autoridad ni a los residentes, que tocaba con una orden por un Fiscal o la Aseguradora del vehículo como tal, mediante una carta a la empresa de seguridad, no conjunto residencial sino empresa de seguridad, okey, entonces el Policía dijo pues lo único que tiene que hacer es acercarse a la sexta con Caracas a la Unidad de Automotores a establecer la denuncia, yo me dirigí

hacia la Fiscalía a colocar la respectiva denuncia y había una fila bastante grande de varios casos que habían pasado esa noche, entonces me dijo un investigador, pase al frente y coloque la denuncia, yo pasé al frente y coloqué la denuncia, relaté los hechos, todo y ya eso fue todo lo que pasó **PREGUNTADO** usted me indica que salió ese día de la madrugada de su casa para iniciar labores o actividades laborales normales, podría indicarme la hora a la que usted sale de su casa y se percata que no se encuentra el vehículo en el lugar donde lo había dejado **CONTESTÓ** yo salí como a las 8 de la mañana más o menos, salí como a las 8 de la mañana de mi casa y no vi el vehículo, mientras llegaba la Policía, mientras llegaba el cuadrante, y el carro ellos lo radiaron, radiaron por el radio, la placa del carro, que se había perdido un carro así, y ahí pues duré como una hora en ese transcurso entonces le dije al celador **PREGUNTADO** qué precede a realizar la autoridad competente después de hablar con usted, a radiar solamente el vehículo o realiza alguna otra actividad adicional **CONTESTÓ** ellos se acercan a la garita de la guarda de seguridad, a la portería y le indica al celador que si le deja ver los videos, el celador de apellido RAMIREZ le dice que no, que no está autorizado a mostrar los videos sin una orden Judicial o Fiscal, el Policía, bueno, pues me pide mi cédula, radia mi nombre, radia mi cédula y después ahí procede a radiar la camioneta ante toda la Policía creo yo, y eso fue lo que hizo él y ahí me indica él que toca colocar la respectiva denuncia a la autoridad competente, a la Fiscalía, ahí en la sexta con Caracas **PREGUNTADO** okey, y usted se dirige a la sexta con Caracas, a la Fiscalía a interponer efectivamente la denuncia **CONTESTÓ** sí señora, ahí se demoraron mucho porque había mucha gente colocando diferente clase, ah no, ahí solamente reciben servicios de automotores de carros y motos, entonces había una fila bastante densa pues tocaba esperar para colocar la respectiva denuncia **PREGUNTADO** usted supo o tuvo conocimiento posterior si la Fiscalía o la autoridad competente recolecta o solicita los registros de las cámaras de seguridad ante el conjunto **CONTESTÓ** la verdad, no sé qué investigación haga la Fiscalía, lo que sí sé es que el señor investigador de la Aseguradora Aliex, se acerca me llaman a mí, me hacen una entrevista en mi lugar de residencia, yo bajo en compañía de él a decirle al vigilante sobre, baja solicitando los videos y el vigilante le dice lo mismo, le dice que él no está autorizado para mostrar los videos, él le dice lo que pasó esa noche y que efectivamente pasó, que sí se llevaron el carro, porque él no puede mostrar los videos, que tiene que ser con una orden por la Aseguradora o por la Fiscalía, el vigilante procede a tomar el nombre, el señor investigador de la Aseguradora toma el nombre del vigilante y le toma una foto a la minuta de los vigilantes, al libro, para solicitar el video a la Aseguradora como tal, hay dos conjuntos pegaditos, nos dirigimos al otro a ver si de pronto ellos nos colaboraban con el mismo video y fue la misma información que nos dio el otro vigilante **PREGUNTADO** de igual forma, quisiera preguntarle si usted recuerda la fecha y la hora en la que me describe este suceso de que el investigador le pregunta a usted, le toma la entrevista y le solicita la información ante el vigilante **CONTESTÓ** no, la verdad si no, pues ya déjeme mirar acá en el WhatsApp, lo tengo aquí creo que a el muchacho, ya miro por favor... no, sinceramente no recuerdo, eso fue como a los 15 días o 8, no por ahí a los 8 días yo creo, de haber tomado la denuncia cuando se acerca el señor, después de los hechos, él se acerca, yo le hago la entrevista, él me pide las llaves del carro, yo le muestro las llaves, la carta de propiedad y ya **PREGUNTADO** recuerda los nombres y los datos del investigador que le recepcionó la entrevista **CONTESTÓ** la verdad no señora, no **PREGUNTADO** perfecto señor HÉCTOR, quisiera preguntarle ya para finalizar si usted desea agregar, enmendar o aclarar algo más a la entrevista que me está dando el día de hoy **CONTESTÓ** sí señora, yo pues por eso estoy haciendo todo este trámite porque la Aseguradora le dice al dueño del carro, al señor PAUL MOLANO de que no, por falta de pruebas y por falta de las versiones no nos dan el vehículo, lo cual pues yo me veo en la obligación de hacer esto porque yo era él que estaba a cargo del vehículo y me parece muy injusto, él no vive acá en Colombia, que le digan una cosa de esas, la Aseguradora, por eso ellos tienen un investigador, que investiguen bien los hechos, razón y circunstancia del caso igual la Fiscalía General de la Nación **PREGUNTADO** señor HÉCTOR, quisiera preguntarle de acuerdo a lo que me indica usted no es el propietario del vehículo que fue hurtado, cuáles son los datos del propietario **CONTESTÓ** no señora, ya te los doy **PREGUNTADO** por favor y de igual forma, por qué razón, motivo y circunstancia portaba usted el vehículo ese día, o por qué lo tenía a su cargo **CONTESTÓ** okey, el dueño del carro se llama MOLANO SUTACHAN PAUL FRANCISCO, el número de cédula 80.212.148, él es el dueño del vehículo, lo cual él en esa misma él me envía el vehículo un día martes, me lo envía desde Pereira, me lo envía en una grúa acá a la ciudad de Bogotá por el motivo que el carro presentaba alguna falla, se estaba apagando constantemente,

Folio 2 de 3

yo trabajaba con él hace 10 años en el Milato Zarabe Unidos, él era militar yo era militar también, entonces yo me retiré hace poco, yo me retiré hace más o menos 10 meses, bueno, okey, él confía mucho en mí, me envía el vehículo para que yo le haga el favor y se lo lleve y le haga la inspección pertinente al Concesionario de la Aseguradora, a ver cuál era la falla del carro, él me envió lo de la llanta, me envió lo de la batería para que le compraré eso al carro porque el día domingo 15 de septiembre aterrizaba acá en Colombia el hermano de él, que venía desde Miami, lo cual él retornaba el carro hacía Pereira, que ese carro es de uso personal de los papás de él **PREGUNTADO** okey, perfecto señor HÉCTOR, no siendo otro el motivo de la presente diligencia le pregunto si usted está dando esta entrevista de forma libre, voluntaria y espontánea **CONTESTÓ** sí señora **PREGUNTADO** está siendo obligado, amenazado, constreñido o por el contrario está recibiendo algún tipo de dádiva o beneficio económico por brindar la entrevista el día de hoy **CONTESTÓ** no señora, ninguno **PREGUNTADO** no siendo otro el motivo de la presente diligencia dejamos registro mediante audio en una grabadora digital marca SONY de serie ICD – PX240 con una duración de 12 minutos 08 segundos.

Transliteración realizada por
Leydy Dayanna Melo Mora
Investigadora Criminal